



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680013105001201200120-01
RADICADO INTERNO:	74073
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BEATRIZ MARTINEZ GARCIA FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S. A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DE P.A.R.I.S.S., FIDUCIARIA POPULAR S.A.
OPOSITOR:	VOCERA DE LA EXTINTA ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
FECHA SENTENCIA:	22/01/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 122-2020
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 01/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

WENDY CÁRDENAS PRIETO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/06/2020, a las 5:00 p.m.

WENDY CÁRDENAS PRIETO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha _____ y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida
el _____.

SECRETARIA _____
